

boletín oficial de la provincia



núm. 215



jueves, 13 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05346

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 30 de octubre de 2025, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede de este ayuntamiento.

En Gumiel de Izán, a 31 de octubre de 2025.

El alcalde-presidente, Jesús Briones Ontoria

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es